

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar>**

# APORTES y Transferencias

---



Epistemología del turismo

Investigación en la formación

Impacto de feriados en el turismo

Simposio Internacional de Investigación en Turismo

Centro de Investigaciones Turísticas  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Nacional de Mar del Plata

## TIEMPO LIBRE Turismo y Recreación

---

Año 15

Volumen 1

2011

Mar del Plata

## **IMPACTO PRODUCIDO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR EL INCREMENTO DE DÍAS FERIADOS EN ARGENTINA**

Jorgelina Dunjo - Natalia Servalli

*jdujo@unsam.edu.ar - nservalli@unsam.edu.ar*

CIDeTur-EEyN - Universidad Nacional de San Martín

-

### **RESUMEN**

En Argentina comienza a visualizarse una tendencia similar a la observada a nivel mundial de incremento de la actividad turística en fines de semana durante los últimos años induciendo a establecer un nuevo calendario de feriados para el país atento al impacto deseable de tal medida.

De tal modo en 2010 se dispuso dicho calendario para su aplicación en Argentina. En la finalidad de generar un creciente movimiento de turistas y por ende de divisas, sobre todo en aquellas ciudades cuya principal fuente de ingresos es la actividad económica basada en el turismo.

De allí surge la inquietud por conocer cuál es la repercusión que en la actividad turística producen los días feriados de mayor duración en Buenos Aires, en este caso de cuatro días: 1) Carnaval; 2) Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y Feriado Puente; 3) Semana Santa; y 4) Día de la Inmaculada Concepción de María y Feriado Puente.

Con ese propósito, en el presente estudio se hace referencia al tratamiento legal del tema, abocándose a efectuar una estimación de la cantidad de llegadas que involucran los períodos mencionados y del gasto que ellas generan para luego evaluar su impacto.

**Palabras clave:** turismo - fines de semana - Argentina

***IMPACT PRODUCED ON TOURISM BY  
INCREASING HOLIDAYS IN ARGENTINA***

Jorgelina Dunjo - Natalia Servalli

*In Argentina begins to display a similar trend to that observed worldwide increase in tourism activity weekends inducing recent years to establish a new holiday schedule for the country aware of the impact of such action desirable.*

*Thus in 2010 the schedule was available for use in Argentina. In order to generate a growing movement of tourists and therefore currency, especially in those cities whose main source of income is the economy based on tourism.*

*From there comes the interest in understanding what is the impact on tourism produce longer-lasting holidays in Buenos Aires, in this case four days: 1) Carnival, 2) National Day of Memory for Truth and justice and Holiday Bridge; 3) Easter and 4) Day of the Immaculate Conception of Mary and Holiday Bridge.*

*To that end, in this study refers to the legal treatment of the subject, abocándose to make an estimate of the number of arrivals involving the above mentioned period and spending they generate and then assess its impact.*

**Keywords:** *Tourism - weekends – Argentina*

## **IMPACTO PRODUCIDO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR EL INCREMENTO DE DÍAS FERIADOS EN ARGENTINA**

Jorgelina Dunjo - Natalia Servalli  
CIDEtur-EEyN - Universidad Nacional de San Martín

### **INTRODUCCIÓN**

*“El turismo es una actividad cuyo crecimiento progresivo tiene impactos cada vez más importantes en el ámbito cultural, social y económico de un país. Experimenta un crecimiento sostenido que a la vez se va diversificando, convirtiéndose en uno de los sectores económicos más dinámicos. Esta dinámica ha dado lugar a que el turismo en la actualidad sea un motor clave del progreso socioeconómico”<sup>a</sup>.*

La Ley Nacional de Turismo N° 25.997, promulgada en 2005, en su artículo primero *“declara al turismo de interés nacional como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado”<sup>b</sup>.*

Sin embargo, en comparación con otros sectores económicos, el turismo es una actividad cuya estacionalidad de la demanda acusa tener momentos en los cuales se registran fluctuaciones de mayor intensidad en ciertas épocas del año. Esta estacionalidad puede promover un auge económico que no se sostiene en el tiempo, provocando una discontinuidad importante en materia de ingresos económicos.

Entre los factores que pueden incidir en la demanda turística y que influyen en la estacionalidad se encuentran, además de las obligaciones laborales y escolares, otros relacionados con el clima, las actividades asociadas al lugar o la presencia de algún atractivo en el destino.

Al respecto, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) –propuesto como marco para fijar las políticas nacionales de la actividad turística–, se refiere a *“la estacionalidad del turismo como un tema que atenta contra la inversión y la generación de empleo que no sea de carácter temporario”<sup>c</sup>.*

Es así que en su documento base, el PFETS hace referencia a los feriados y fines de semana largos, ya que estos contribuyen a promover el traslado de personas desde su lugar de residencia hacia centros turísticos, con el fin de fomentar al desarrollo de la

actividad turística beneficiando las economías locales que se ponen en marcha para servir al visitante.

En el mismo se plantea impulsar la actividad turística a lo largo del año en concordancia con las políticas en materia educativa para que se pueda cumplimentar el calendario escolar, fomentar el turismo social o el realizado por la tercera edad que utiliza la temporada baja para conocer los centros turísticos.

Este tipo de políticas concuerda con una clara tendencia mundial que se ha visualizado en los últimos tiempos, en la cual se tiende a realizar mayor cantidad de viajes al año con pocos días de duración y con mayor nivel de gasto, en vez de pocos viajes de más tiempo de estadía.

En España, por ejemplo, el calendario laboral 2011 tiene fiestas laborales de carácter nacional, regional y local. Cada Comunidad Autónoma tiene la potestad de pasar los que caen en domingo al lunes o cambiarlos por otras fiestas laborales<sup>d</sup>. Conforme a lo determinado en la actual legislación española sobre jornadas y descansos, el calendario 2011 de fiestas laborales presenta siete fiestas nacionales no sustituibles a los que se suma la jornada del 6 de enero, que podrá reemplazarse por una fiesta propia si alguna región así lo decide, según una resolución de la Dirección General de Trabajo publicada el día 15 de octubre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado (BOE)<sup>e</sup>. A estas fiestas nacionales no sustituibles, hay que añadir otras cinco fiestas laborales, cuyas fechas serán elegidas por las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos autonómicos, y dos fiestas laborales de ámbito local, propias de cada Municipio.

En México, la Ley Federal de Trabajo fue reformada con el objeto de fomentar el turismo. El 17 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Congreso de la Unión<sup>f</sup> por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo, a efectos de modificar las fechas de descanso obligatorio en las conmemoraciones de los días 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre. Dichos feriados nacionales pasan a conmemorarse los días lunes. El decreto mencionado tiene por objetivo establecer tres fines de semana largos a efectos de implementar un nuevo mecanismo de promoción turística que favorezca el mercado nacional.

En Argentina comienza a visualizarse una tendencia similar a la observada a nivel mundial, puesto que hoy en día, los viajes de fin de semana son cada vez más frecuentes y es notorio el incremento de las llegadas producidas en Semana Santa durante los últimos años, a excepción del año de la recesión mundial (2009). Esta realidad llevó a considerar la posibilidad de establecer un nuevo calendario de feriados para el país atento a que esta medida podría impactar en diferentes ámbitos a considerar.

Así es que, en el mes de Noviembre de 2010 se fijó dicho calendario para toda la República Argentina. Esta medida se tomó con la intención de generar un importante movimiento de turistas y por ende de divisas, sobre todo en aquellas ciudades cuya principal fuente de ingresos es la actividad económica basada en el turismo.

A partir de ello es que surge la inquietud por conocer cuál es la repercusión que en la actividad turística producen los días feriados de mayor duración, en este caso los de cuatro días: 1) *Carnaval*; 2) *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia* y *Feriado Puente*; 3) *Semana Santa*; y por último, 4) *Día de la Inmaculada Concepción de María* y *Feriado Puente*.

Con ese propósito, el presente estudio se abocará a efectuar una estimación de la cantidad de llegadas que involucran los días antes mencionados y del gasto que ellas generan para luego evaluar su impacto. El mismo, hace referencia también al tratamiento legal del tema.

## **LEGISLACIÓN ARGENTINA**

Con anterioridad a la creación del nuevo calendario de feriados, se estableció uno que determina en forma definitiva los feriados que pueden trasladarse y aquellos que resultan inamovibles, a través de un solo texto normativo.

El objetivo fue promover la conmemoración de grandes hechos, la exaltación de símbolos nacionales y la evocación de los próceres, como así también el desplazamiento de turistas entre las distintas regiones turísticas, brindando un fuerte impulso a las economías de las mismas.

Actualmente, el reciente Decreto N° 1.584/2010 establece que: *“la unificación de la normativa vigente en una norma única de feriados y días no laborables tiene por objetivo reflejar los acontecimientos históricos que nos han dado identidad como Nación y permitir, a la vez, el desarrollo de actividades como el turismo, que se ha transformado en los últimos años en uno de los sectores de la economía que más aportan al desarrollo local y nacional, generando el crecimiento de las economías regionales, creando empleo y distribuyendo equitativa y equilibradamente los beneficios en todo nuestro territorio nacional”*.

Además expone: *“que como elemento innovador y claramente movilizador de las economías regionales, tal como es usual en la Unión Europea, se incorporan algunos feriados con fines turísticos. Para ello se dispone que, en caso de coincidir cualquier feriado nacional con los días martes o jueves, el PODER EJECUTIVO NACIONAL*

*podrá fijar dos (2) feriados por año, que deberán coincidir con los días lunes o viernes inmediato respectivo. Si los feriados no coinciden con los días martes o jueves, el PODER EJECUTIVO NACIONAL fijará los dos (2) feriados que serán destinados a desarrollar la actividad turística. Estos feriados serán determinados por periodos trianuales, a fin de dar a la ciudadanía previsibilidad para la planificación de las actividades”.*

El Decreto Nacional N° 1.585/2010, establece como días feriados con fines turísticos para el 2011, a los días 25 de marzo y 9 de diciembre (feriados Puente Turístico).

Como resultado de los decretos anteriormente mencionados, se presenta a continuación el calendario de feriados nacionales inamovibles para el corriente año:

FECHA	DIA	CONMEMORACION
1° de Enero	Sábado	Año Nuevo
<b>7 y 8 de Marzo</b>	<b>Lunes y Martes</b>	<b>Carnaval</b>
<b>24 de Marzo</b>	<b>Jueves</b>	<b>Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia</b>
<b>25 de Marzo</b>	<b>Viernes</b>	<b>Feriado Puente Turístico</b>
2 de Abril	Sábado	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
<b>22 de Abril</b>	<b>Viernes</b>	<b>Viernes Santo</b>
1° de Mayo	Domingo	Día del Trabajador
25 de Mayo	Miércoles	Día de la Revolución de Mayo
20 de Junio	Lunes	Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Sábado	Día de la Independencia
<b>8 de Diciembre</b>	<b>Jueves</b>	<b>Inmaculada Concepción de María</b>
<b>9 de Diciembre</b>	<b>Viernes</b>	<b>Feriado Puente Turístico</b>
25 de Diciembre	Domingo	Navidad

Fuente: Ministerio del Interior, República Argentina.

Nota: Lo resaltado corresponde a los fines de semana largos considerados en el estudio.

Cabe señalar que los feriados nacionales de carnaval fueron reinstaurados en noviembre del año pasado mediante el Decreto N° 1.584/10. Estos feriados habían sido establecidos inicialmente a través del Decreto Ley N° 2.446, en el año 1956, y habían sido eliminados en 1976, durante la dictadura militar.



## **ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**

Como se mencionó en la Introducción, el turismo tiene notables efectos económicos, medioambientales, sociales y culturales sobre el entorno en el que se desarrolla. Siendo el eje de las economías de muchos países, genera ingresos genuinos, que pueden ser tanto directos, por el pago de servicios vinculados específicamente con la actividad (alojamiento, empresas de viaje, restaurantes, transporte, comunicaciones, entre otros) como indirectos, debido al impacto del gasto turístico en otros sectores relacionados parcialmente con el sector.

También, dentro del ámbito privado el turismo está considerado como un motor de crecimiento, ya que la actividad turística está compuesta por un grupo heterogéneo de empresas que, dependiendo unas de otras para proveerse, hacen que dicho crecimiento estimule el de la demanda de los bienes locales y del nivel económico del destino en general<sup>6</sup>.

Por lo tanto, resulta de vital importancia poder establecer cuáles son los impactos que esta actividad genera sobre la economía de las poblaciones locales y el medio ambiente donde se desarrolla.

Sin embargo, y aunque las mediciones son de gran importancia tanto para el sector público como para el privado en todos los países y destinos turísticos, medir con certeza el impacto económico producido por el turismo implica procedimientos muy complejos, debido principalmente –como ya se ha dicho– a las múltiples conexiones de este sector con los demás sectores de la economía.

El caso particular que nos ocupa, el de los feriados de mayor duración, no está exento de las dificultades antes mencionadas.

Razón por la cual, la estimación de la cantidad de llegadas de turistas y del gasto que éstos efectuaron se ha basado en supuestos acordes con situaciones similares o antecedentes de otros operativos.

Para ello, se ha tomado información del Ministerio de Turismo de la Nación –en base a datos proporcionados por los Organismos Provinciales y Municipales de Turismo– así como de otras entidades privadas, entre ellas las diferentes cámaras empresariales que nuclea al sector.

Los feriados de mayor duración tomados en consideración para la estimación, fueron cuatro y son los siguientes:

- Feriado de *Carnaval*: del 5 al 8 de marzo de 2011.
- Feriado por el *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia*, y Feriado *Puente*: del 24 al 27 de marzo de 2011.
- Feriado de *Semana Santa*: del 21 al 24 de abril de 2011.
- Feriado por la *Inmaculada Concepción de María* y Feriado *Puente*: del 8 al 11 de diciembre de 2011.

En general, es conocido que los viajes realizados en feriados largos tienen preferentemente un *destino interno*, entendiéndose al mismo como el tipo de turismo que realizan los residentes de un país, dentro de ese país.

Debido a ello, se ha tenido en cuenta como referencia para la estimación, los resultados de dos encuestas realizadas en hogares tanto de Argentina (EVyTH)<sup>h</sup> como en los de España (Familitur)<sup>i</sup>, en los que se pudieron observar similares características de los viajes realizados por turismo interno. En Argentina se ha observado que:

- el 90% de los viajes se realiza por *esparcimiento, ocio, recreación* y por *visitas a familiares o amigos* (47% y 43% respectivamente);
- el alojamiento más demandado es la *vivienda de familiares o amigos* y *segundas viviendas* (67%) en primer lugar y, en segundo, el alojamiento *hotelero* (21%) –son los hoteles de 1 a 5 estrellas, boutique y apart-hoteles–. El resto se completa con alojamientos considerados *para-hotelero* (12%) –incluyen hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, bed&breakfast, hosterías, residenciales, etc.–; y
- el medio de transporte principal utilizado es el *automóvil* (59%), siguiéndole en importancia el *ómnibus* (37%).

Estas características influyen especialmente en el monto del gasto efectuado por los turistas.

### **Estimación de la Llegadas de Turistas**

Para los tres primeros feriados de mayor duración, se tuvo en cuenta información oficial sobre la cantidad de llegadas, considerando que la misma contempla todas las formas de alojamiento.

Para la estimación del cuarto feriado, y que a la fecha de este estudio todavía no ha tenido lugar, se adjudicó el promedio de la cantidad de llegadas registradas en los tres anteriores.

De esta manera, se llegó a estimar un total de 7.700.000 de llegadas de turistas para los feriados de mayor duración del año 2011.

<b>Feridos de Mayor Duración</b>	<b>Llegadas de Turistas</b>
Carnaval	2.500.000
Puente Memoria	1.300.000
Semana Santa	2.008.007
Puente Concepción de María *	1.936.002
<b>Total llegadas</b>	<b>7.744.009</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Turismo de la Nación

Datos: \* Este feriado fue calculado como promedio de los anteriores.

### **Estimación del Gasto efectuado**

A fin de estimar el consumo total de los turistas que habrán de movilizarse en todos los feriados de mayor duración de 2011, se tuvieron en cuenta tres conceptos fundamentales:

- el *gasto turístico total*: corresponde a la suma del valor monetario del conjunto de bienes y servicios que cada uno de los turistas ha adquirido y/o utilizado durante su permanencia en el lugar visitado;
- el *gasto por turista*: es una medida aproximada de lo que cada turista gasta en promedio en un viaje; y
- el número de *pernoctaciones*: representan la cantidad de noches que los turistas permanecen alojados en el lugar de destino. Esta variable, asociada con el tipo de alojamiento utilizado, es la unidad de medida más representativa a los efectos del cálculo del gasto turístico.

Sin embargo, dado que no se dispone de datos que especifiquen dicha información ni ninguna otra aproximada, se optó por realizar la estimación en base al promedio de gasto por pernocte de \$ 47,8.-, proporcionado por la EVyTH para el año 2006. Dicho monto es el resultante de las características de los viajes que se realizan dentro del país, mencionadas anteriormente: alta proporción de viajes en automóvil y de alojamiento en viviendas de familiares o amigos y en segundas viviendas.

Así, considerando que un individuo que gastaba \$ 47,8.- por pernocte por turismo interno en 2006, mantiene constante su comportamiento, se procedió a actualizar ese valor

por el Índice de Salarios, correspondiente al mes de marzo de 2011 proporcionado por INDEC<sup>1</sup>.

Cabe aclarar que el *índice de salarios* estima la evolución de los salarios pagados en la economía, aislando al indicador de variaciones relacionadas con conceptos tales como cantidad de horas trabajadas, ausentismo, premios por productividad, y todo otro concepto asociado al desempeño o las características de individuos concretos.

Para la elaboración de este índice se realizan estimaciones tomando en cuenta tres sectores: el sector privado registrado, el privado no registrado y el sector público.

Así, se utilizó este indicador para el ajuste, ya que se entiende que está más relacionado con el comportamiento del gasto de los turistas, es decir, la demanda. El valor resultante, estimado en \$ 110,52.-, se lo multiplicó por los 3,5 días de estadía promedio que se asumió duran los feriados considerados.

Cada fin de semana largo significó un gasto de \$ 386,82.- por turista. Considerando la cantidad de llegadas de los cuatro fines de semana largos señalados anteriormente, el gasto total resulta en 2.995,5 millones de pesos.

<b>Variables</b>	<b>Ítems</b>
Gasto por pernocte	\$ 110,52.-
Estadía promedio	3,5 días
Gasto por turista por fin de semana largo	\$ 386,82.-
Total de llegadas en los cuatro feriados de larga duración	7.744.009
<b>Consumo total</b>	<b>2.995,5 millones de \$</b>

Fuente: Elaboración propia.

### **Impacto de los Días Feriados de larga duración**

Una de las primeras observaciones que puede efectuarse es que las llegadas registradas en Semana Santa del corriente año, arrojan un valor menor del 10,8% con relación a las producidas en el año anterior dado que venían en crecimiento durante los últimos años, a excepción del año 2009 afectado por la crisis financiera internacional. Este hecho puede ser atribuible a la existencia de los nuevos fines de semana largos de marzo, que ofrecieron la posibilidad de optar entre ellos y el de Semana Santa.

## **Llegadas por Turismo Interior, de Semana Santa**

<b>Años</b>	<b>Llegadas de Semana Santa</b>	<b>Variación interanual (*)</b>
2003	1.782.713	
2004	1.942.232	8,9%
2005	2.105.183	8,4%
2006	2.173.030	3,2%
2007	2.302.525	6,0%
2008	2.491.240	8,2%
2009	2.130.944	-14,5%
2010	2.250.955	5,6%
2011	2.008.007	-10,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINTUR.

(\*) Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior.

Cabe aclarar que las llegadas en los dos primeros feriados agregados este año (3.800.000) superaron ampliamente la diferencia en menos, producida en Semana Santa (242.948) entre 2011 y 2010. Esto llevaría a pensar en la posibilidad de que los nuevos feriados modifiquen la estacionalidad del sector turístico aún cuando se trate de una escala mínima, dado que el momento pico de la actividad se produce en la temporada estival.

Además, las llegadas de Marzo y Semana Santa de 2011 superaron en un 17,0% a las producidas en el mismo periodo del año 2010.

## **Llegadas de Turismo Interior de Marzo y Semana Santa**

<b>Años</b>	<b>Llegadas de Marzo y Semana Santa</b>	<b>Variación interanual (*)</b>
2010	5.372.571	
2011	6.283.580	17,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINTUR.

(\*) Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior.

El resultado de la estimación de la cantidad de llegadas para los fines de semana largos, permite suponer un incremento en el total de las llegadas del año y por ende, del gasto

en turismo.

De acuerdo con la estimación efectuada en este trabajo, solamente los tres feriados de larga duración incorporados en 2011 –5.736.002 (sin incluir Semana Santa)–, representan en llegadas, el 15% de las registradas por turismo interior en el total del año 2010 (37.600.000).

Por otra parte, la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)<sup>k</sup>, realizada en las principales localidades del país, brinda información mensual sobre cantidad de viajeros alojados en establecimientos hoteleros y para-hoteleros y cantidad de pernoctaciones registradas en los mismos. Actualmente se disponen datos para el mes de marzo y abril del corriente año, lo cual faculta observar el impacto producido por tres de los cuatro feriados largos en estudio.

Los resultados del mes de marzo de 2011, permiten confirmar el aumento de la cantidad de viajeros hospedados en establecimientos hoteleros y para-hoteleros así como en pernoctaciones registradas. Comparando con igual mes del año anterior 2010, el incremento fue del 12,9% en los viajeros y del 13,8% en las pernoctaciones; valores superiores a los registrados en igual período del año anterior (marzo 2009 con marzo 2010).

### **Viajeros y Pernoctaciones según mes y año. Total país. Marzo de 2009, 2010 y 2011**

Mes y año	Viajeros		Pernoctaciones	
	Absolutos	Variación Interanual (*)	Absolutos	Variación Interanual (*)
Marzo 2009	1.461.871		3.351.952	
Marzo 2010	1.585.809	8,5 %	3.729.690	11,3 %
Marzo 2011	1.790.259	12,9 %	4.246.177	13,8 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EOH.

(\*) Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior.

Respecto de la comparación del mes de abril de 2011 –último dato disponible hasta el momento– con abril de 2010, el aumento en la cantidad de viajeros y de pernoctaciones (6,0% y 2,7% respectivamente), fue menor al registrado en 2010 respecto de 2009 –igual periodo de comparación con un 5,5% más de viajeros y un 9,7% más de pernoctaciones–.

Como fuera comentado anteriormente, el desplazamiento de viajes de Semana Santa hacia los feriados largos de marzo, hizo que el incremento de 2011 respecto de 2010 fuera menor al observado en 2010 respecto de 2009 –sólo en viajes de Semana Santa–. Sin embargo, esto no significa que al finalizar el año, el crecimiento anual total no sea superior al de años anteriores. Se confirma así una atenuación en la estacionalidad de la demanda turística, que podría favorecer la continuidad económica de la actividad.

### **Viajeros y Pernoctaciones según mes y año. Total país. Abril de 2009, 2010 y 211**

Mes y año	Viajeros		Pernoctaciones	
	Absolutos	Variación Interanual (*)	Absolutos	Variación Interanual (*)
Abril 2009	1.355.604		2.927.944	
Abril 2010	1.430.036	5,5 %	3.211.053	9,7 %
Abril 2011	1.515.712	6,0 %	3.299.310	2,7 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EOH.

(\*) Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior.

## **CONCLUSIONES**

En virtud de lo anterior, se han extraído las siguientes conclusiones:

- Los feriados de larga duración fomentan los paseos y los descansos cortos y son un gran motor de activación para los centros turísticos, lo cual contribuye a reducir el impacto producido por la estacionalidad de la demanda.
- La medida propuesta de establecer “feriados puentes turísticos” para aumentar la cantidad de fines de semana largos, hace que la frontera entre baja y alta temporada sea cada vez menor. Este tipo de medidas impacta positivamente en el turismo interno de nuestro país.
- En 2011 se espera que en los cuatro feriados de larga duración considerados, se realicen alrededor de 7,7 millones de llegadas y un consumo total por turismo de 2.995,5 millones de pesos.

- La cantidad de llegadas de turistas estimada, representa el 20,6% del total de llegadas registradas por Turismo Interior en 2010 (37.576.652). Si tuviéramos en cuenta solamente los tres feriados de larga duración incorporados este año, sin incluir Semana Santa, la cantidad de llegadas estimada representa un 15% del total de Turismo Interior.
- De esta manera, el incremento de los feriados de larga duración producirán el efecto deseado, un incremento de la actividad turística pero no en un sólo momento del año, sino a lo largo del mismo.
- Los datos de la Encuesta de Ocupación hotelera (EOH) del mes de marzo último, reflejaron más fuertemente el incremento turístico que la del mes de abril.
- Dado que es el primer año donde se incluyen los llamados feriados puente, los resultados se podrán evaluar luego de un tiempo, en la medida que se cuente con información más precisa sobre la actividad turística.



## **BIBLIOGRAFIA**

Boletín del Estado Oficial. Nº250 del 15/10/2010. Págs. de 87.234 a 87.236. BOE. En internet: [www.boe.es](http://www.boe.es), consultado el día 15 de marzo de 2011.

Boletín del Estado Oficial. Nº267 del 07/11/1989. Págs. de 34.896 a 34.897. BOE. En internet: [www.boe.es](http://www.boe.es), consultado el día 15 de marzo de 2011.

CIDeTur – EEyN (2010): *Turismo Internacional en Argentina*. Serie Mirador Turístico Nº 3.

Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). En internet: [www.redcame.org.ar/index.php/came/comunicado/782](http://www.redcame.org.ar/index.php/came/comunicado/782), consultado el día 5 de mayo de 2011.

Diario Clarín. *Creció el movimiento turístico en Semana Santa*. En internet: [www.clarin.com](http://www.clarin.com), consultado el día 24 de abril de 2011.

Diario INFOBAE. *Boom turístico en Semana Santa: viajaron más de 2,6 millones de personas*. En internet: [www.infobae.com](http://www.infobae.com), consultado el día 24 de marzo de 2011.

Diario INFOBAE. *Gran movimiento de turistas en el segundo fin de semana largo del año*. En internet: [www.clarin.com](http://www.clarin.com), consultado el día 26 de abril de 2011.

Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Servicio de Administración Tributaria (SAT). *Decreto por el que se reforma el artículo segundo del decreto por el que establece el calendario oficial*. En internet: [www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informacion\\_fiscal/legislacion/52\\_7517.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/legislacion/52_7517.html), consultado en agosto de 2011.

Instituto de Estudios Turísticos (2009): *Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR)*. En internet: [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)*. En internet: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), consultado en agosto de 2011.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Encuesta de Supermercados*. En internet: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), consultado en agosto de 2011.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Estimador Mensual Industrial (EMI)*. En internet: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), consultado en agosto de 2011.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial*. En internet: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), consultado el 2 de mayo de 2011.

Ministerio de Turismo de la Nación (2004): *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Documento Base*. Dirección de Desarrollo de la Oferta.

Ministerio de Turismo de la Nación (2006): *Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH). Informe de resultados*. Dirección de Estudios de Mercado y Estadística. Subsecretaría de Desarrollo Turístico.

Ministerio de Turismo de la Nación, Republica Argentina. Ley Nacional de Turismo Nº 25.997.

Ministerio del Interior, Republica Argentina. En internet: [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar), consultado el 2 de marzo de 2011.

Organización Mundial del Turismo (1998): *Introducción al Turismo*.

Organización Mundial del Turismo (2001): *Apuntes de Metodología de la Investigación en Turismo*.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Turismo Internacional en Argentina*. Serie Mirador Turístico N° 3. Año 2009. Publicado por CIDEtur – EEN, UNSAM.

<sup>2</sup> *Ley Nacional de Turismo*. Ley N°25.997. Sancionada el 16 de diciembre de 2004 y promulgada el 5 de enero de 2005. República Argentina.

<sup>3</sup> *Plan Federal Estratégico Sustentable*. Documento Base. Dirección de Desarrollo de la Oferta. Ministerio de Turismo de la Nación. Julio de 2004.

<sup>4</sup> Boletín del Estado Oficial. N°267 del 07/11/1989. Págs. de 34.896 a 34.897. BOE. En internet: [www.boe.es](http://www.boe.es)

<sup>5</sup> Boletín del Estado Oficial. N°250 del 15/10/2010. Págs. de 87.234 a 87.236. BOE. En internet: [www.boe.es](http://www.boe.es)

<sup>6</sup> Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Servicio de Administración Tributaria (SAT). *Decreto por el que se reforma el artículo segundo del decreto por el que establece el calendario oficial*. En internet: [www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/información\\_fiscal/legislacion/52\\_7517.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/información_fiscal/legislacion/52_7517.html)

<sup>7</sup> Organización Mundial del Turismo. *Introducción al Turismo*. OMT, 1998.

<sup>8</sup> Ministerio de Turismo de la Nación. *Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVITH). Informe de resultados*. Dirección de Estudios de Mercado y Estadística. Subsecretaría de Desarrollo Turístico. MINTUR, 2006.

<sup>9</sup> Instituto de Estudios Turísticos. *FAMILITUR. Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles*. IET, 2009.

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En internet: [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar)

<sup>11</sup> *Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)* es un operativo estadístico realizado por el Ministerio de Turismo conjuntamente con el INDEC, que tiene como objetivo medir el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre el sector hotelero y parahotelero nacional. En internet: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)